

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 393 /
ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATACIÓN
MANO DE OBRA PROYECTO HABITABILIDAD",
REQUINOA, 08 Febrero de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 153 del 21.01.2013 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público la contratación de Mano de Obra para las ejecuciones de soluciones constructivas, correspondientes al programa Habitabilidad 2012, financiado con fondos externos del MIDEPLAN.

El Memo N° 267 de fecha 08.02.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita adjudicar adjudicación Licitación Pública ID: 524634-6-L113 "Contratación mano de obra proyecto habitabilidad", para implementar la ejecución de soluciones constructivas para 10 familias del Sistema Chile Solidario, correspondiente al Programa Habitabilidad 2012 de la I. Municipalidad de Requinoa al único oferente que ingresó oferta y que cumple con los requisitos técnicos, administrativos y financieros de la licitación. Adjunta comprobante de oferta oferente adjudicado, resumen de ofertas, ficha de licitación y acta de evaluación.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE ID: 524634-6-L113 "Contratación mano de obra proyecto habitabilidad", para implementar la ejecución de soluciones constructivas para 10 familias del Sistema Chile Solidario, correspondiente al Programa Habitabilidad 2012 de la I. Municipalidad de Requinoa al proveedor oferente SR JUAN CARLOS CARO JORQUERA, 10.282.555-1, por un monto total neto de \$ 2.063.025.

EMITASE orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.009 "Programa Habitabilidad", (Fondos MIDEPLAN).



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MVS / FOB / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
RRPP Y Comunicaciones (2)
dedico